



ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 045 ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

JUEVES, 02 DE JUNIO DE 2022

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 15h12 del día jueves 02 de junio de 2022, se lleva a efecto mediante video conferencia a través de la plataforma "Microsoft Teams" de Office 365, la sesión No. 045 - Ordinaria de la Comisión de Comercialización, presidida por el Concejal Fernando Morales.

Por disposición del señor Presidente de la Comisión de Comercialización, se procede a constatar el quórum legal y reglamentario, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Brith Vaca, Luis Robles y Fernando Morales, de conformidad al siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Fernando Morales	1	
Luis Robles	1	
Brith Vaca	1	
TOTAL	3	

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Jenny Sierra, de la Procuraduría Metropolitana; Edison Carrillo, Coordinador Distrital del Comercio; Erika Mora y Pablo Hernández, de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio; Mauricio Riofrío, Presidente de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción; Norma Villavicencio y Byron Real, asesores del despacho del Concejal Fernando Morales; Verónica Pillajo, asesora del despacho del Concejal Luis Robles;

El Doctor Patricio Guachamín, delegado de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, quien luego de constatar que existe el quórum legal y reglamentario, por disposición del señor Vicepresidente, procede a dar lectura al orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión No. 042 Ordinaria de la Comisión de Comercialización del 05 de mayo de 2022.
2. Comisión general para recibir a representantes de la Unión de Asociaciones de Comerciantes y Trabajadores Autónomos Independientes de Quito Metropolitano UDACIQM.
3. Informe de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción y la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio respecto al Oficio Nro. QH-PRE-2022-0556-O de



fecha 28 de abril de 2022 y la notificación del expediente DEN-2020-0015; resolución al respecto.

El Presidente de la Comisión, pone en consideración el orden del día.

Secretaría procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Fernando Morales	1				
Luis Robles	1				
Brith Vaca	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos a favor, se aprueba el orden del día y procede con su tratamiento.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Primer punto. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión No. 042 Ordinaria de la Comisión de Comercialización del 05 de mayo de 2022.

El Presidente de la comisión, Concejal Fernando Morales, mociona se apruebe el acta presentada, y se procede con la respectiva votación, obteniendo los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Fernando Morales	1				
Luis Robles	1				
Brith Vaca	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos a favor, la comisión de Comercialización, aprueba el Acta Resolutiva de la sesión No. 042 Ordinaria, del 05 de mayo de 2022.

Segundo punto. Comisión general para recibir a representantes de la Unión de Asociaciones de Comerciantes y Trabajadores Autónomos Independientes de Quito Metropolitano UDACIQM.

El Presidente de la Comisión, Concejal Fernando Morales, concede la palabra al señor Washington Gómez.



Washington Gómez, representantes de la Unión de Asociaciones de Comerciantes y Trabajadores Autónomos Independientes de Quito Metropolitano UDACIQM, manifiesta, que desde hace 19 años existe un presunto incumplimiento respecto al convenio suscrito entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la UDACIQM, para llevar adelante la construcción del Centro Comercial Ipiales del Sur; en la cláusula tercera están estipuladas las obligaciones del municipio y las obligaciones de la UDACIQM: Existen cuatro obligaciones del Municipio, que no se han cumplido en su totalidad, lo que ha determinado que el Centro Comercial no progrese. Inicialmente, se iba a expropiar el terreno junto al Centro Comercial para destinarlo a parqueaderos, pero no se lo ha hecho; se iba a controlar las ventas ambulantes y prohibir las ventas de mercaderías y productos perecibles y no perecibles; sin embargo, se ha implementado la feria de la plataforma municipal en la parte posterior del Centro Comercial; en lo referente a la publicidad no se ha tenido mayor trascendencia, sino la propia publicidad que han realizado los compañeros. Se han ingresado documentos en la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio y no se ha recibido respuestas concretas para conocer el camino que se va tomar. En el transcurso de los años se ha declarado vacantes a 10 compañeros de los locales, tienen invertido por autogestión con recursos propios de los socios y de la organización se construyeron locales comerciales los mismos que han sido declarados vacantes, no se ha devuelto el dinero pero la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio ha procedido a vender esos locales a otras personas, perjudicando de manera económica a la organización porque han sido denunciados ante la Comisión de Anticorrupción del Municipio, ante la Fiscalía por los comerciantes que exigen la devolución del dinero, exige que se les devuelva los locales, o devuelva el dinero al precio que ellos vendieron a los comerciantes que están utilizando los locales y que se proceda a cumplir con las obligaciones contraídas mediante el convenio; además del reclamo, le hicieron llegar al Coordinador Distrital del Comercio el proyecto de un Centro Comercial que se está desarrollando.

El señor Orlando Jácome, no asistió a la sesión virtual.

Edison Carrillo, Coordinador Distrital del Comercio, manifiesta que con el señor Gómez se reunieron y lo que ha estado insistiendo, ya se ha contestado, no tienen la competencia para construcción y no es factible intervenir en una alianza público privada; en el caso de los locales, deben regirse a los documentos para conocer el motivo por el cual fueron declarados vacantes. Invita al señor Gómez para reunirse a la hora que disponga y revisar la documentación que se tiene en archivos; y para que asista una Mesa de trabajo y pueda expresar las inquietudes.

El Presidente de la Comisión solicita que se remita una copia de todo lo que en la reunión se trate.

El Presidente de la Comisión, Concejal Fernando Morales, manifiesta que el señor Gómez hizo alusión a un tema de Quito Honesto, pide que den respuesta a las inquietudes.



Washington Gómez, representantes de UDACIQM, manifiesta que a la organización le hicieron una denuncia ante el Presidente de la Comisión Metropolitana de Quito Honesto, esta es una de las consecuencias por lo que el Municipio ha dispuesto los diez locales, los compañeros reclaman con justo derecho el dinero que pagaron y que pusieron para la construcción de sus locales y han tenido que afrontar aquello; les han denunciado como acto de corrupción.

Mauricio Riofrío, Presidente de la Comisión Metropolitana de Lucha contra la Corrupción, manifiesta que, el oficio al que se refiere, de fecha 20 de octubre de 2016, es precisamente de los casos que se encontraron rezagados sin información; le hace la convocatoria al señor Gómez para conversar y poder dilucidar el estado del trámite.

El Presidente de la Comisión, solicita que se remita una copia de todo lo que en la reunión se trate.

Tercer Punto. Informe de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción y la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio respecto al Oficio Nro. QH-PRE-2022-0556-O de fecha 28 de abril de 2022 y la notificación del expediente DEN-2020-0015; resolución al respecto.

El Presidente de la Comisión, Concejal Fernando Morales, resalta la importancia del tratamiento este punto y solicita a la Comisión de Lucha Contra la Corrupción “Quito Honesto” dar continuidad al trabajo que vienen realizando en este ámbito; así también la Comisión de Comercialización realizará el seguimiento del proceso en función de sus competencias.

Mauricio Riofrío, Presidente de la Comisión Metropolitana de Lucha contra la Corrupción, manifiesta que efectivamente, el caso esta signado con el número 0015 de denuncias, se trata del arriendo de locales comerciales de propiedad del Municipio y cobro del canon de arrendamiento por los directivos del Centro Comercial San Martín, mediante escrito de fecha 28 de febrero de 2020 el señor Milton Guanoluisa presenta una denuncia a la Comisión; considera que es necesario analizar algunos temas un poco más complicados que dependerán de los acontecimientos, y de los elementos que vayan suscitando a partir de las respuestas productos de las investigaciones realizadas por parte de Quito Honesto y de la Contraloría General del Estado.

Edison Carrillo, Coordinador Distrital del Comercio, manifiesta que dentro del informe se hace constar que la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio no tiene la custodia ni la administración de esos bienes; y señala que de acuerdo al informe de Quito Honesto se menciona que todos los oficios y requerimientos que han sido remitidos hasta la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio han sido contestados en su debido tiempo. Solicita se conceda la palabra a la Dra. Erika Mora.

La Dra. Erika Mora, de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, manifiesta que en el marco expuesto por el Coordinador, es preciso advertir que en el informe que ha dado lectura el representante de Quito Honesto, establece respecto a la notificación



del informe preliminar, a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y a la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio con la finalidad de que regularicen la situación de los bienes de propiedad municipal que se encuentre en el Centro Comercial San Martín. Con respecto a los Guagua Centros, indica que iniciaron como un proyecto en los Centros Comerciales Populares y estos proyectos en muchos de los casos finalizaron: es decir, no están operando como es el caso del Centro Comercial San Martín; por tal motivo, no se puede generar una regulación sobre algo que no está en funcionamiento.

El señor Milton Guanoluisa, manifiesta que se puso en conocimiento de Quito Honesto, sobre las irregularidades que se vienen dado en el Centro Comercial San Martín con la utilización de los bienes municipales, es la inquietud de todos los compañeros saber que va a pasar con los dineros que supuestamente se recaudaron, y considera que eso determinarán las autoridades correspondientes, solicita realice una reunión y se determine todo lo que corresponda a una auditoria e informen a los copropietarios del Centro Comercial San Martín.

La Vicealcaldesa Brith Vaca, considera que el tema de los Centros Comerciales es urgente llevar al Pleno del Concejo Metropolitano, la modificatoria a la Resolución C141, lamentablemente en las Administraciones anteriores, se ha mal utilizado la figura de ser Copropietarios, y que el municipio sea copropietario de estos locales, parqueadero, bodegas, porque se ha generado una especie de proceso para legalizar a una u otra Directiva y eso no es una cuestión que les competa como Municipio; en tal sentido pregunta a Procuraduría y a Quito Honesto, si el Municipio de Quito, como Copropietarios de estos Centros Comerciales se incluye dentro de la Ley de Propiedad Horizontal y si tiene esa calidad de copropietario.

Mauricio Riofrío, de Quito Honesto, manifiesta que la Dirección de Gestión de Bienes Inmuebles del Municipio que lleva el registro de todas las propiedades municipales deberá generar la información de manera oficial; si el caso es afirmativo, se determinará la calidad de copropietarios.

La Dra. Erika Mora, de la Coordinación Distrital del Comercio, puntualiza que los Centros Comerciales populares, fueron declarados en propiedad horizontal mediante resolución 0037 de 24 de enero de 2003, en el cual el Concejo Metropolitano del DMQ autorizó la declaratoria de propiedad horizontal de conformidad con el artículo 1282 de la Ley de Régimen Municipal.

El Presidente de la Comisión, Concejal Fernando Morales, mociona, poner en conocimiento a la Contraloría General del Estado el oficio Nro. QH-PRE-2022-0556-O de 28 de abril de 2022, que contiene el informe de Quito Honesto; y, solicita que se realice un examen especial con el objetivo de que se transparente el buen uso de los bienes y recursos municipales y se tomen las acciones pertinentes.

Secretaría procede a tomar votación de la moción presentada.



REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Fernando Morales	1				
Luis Robles	1				
Brith Vaca	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Por unanimidad la Comisión de Comercialización; **resuelve:** Poner en conocimiento a la Contraloría General del Estado el oficio Nro. QH-PRE-2022-0556-O de 28 de abril de 2022, que contiene el informe de Quito Honesto; y, solicitar que se realice un examen especial con el objetivo de que se transparente el buen uso de los bienes y recursos municipales y se tomen las acciones pertinentes

La Vicealcaldesa Brith Vaca mociona, solicitar a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, un informe íntegro y pormenorizado de los ingresos por concepto de uso o alquiler de bienes municipales como locales, parqueaderos, bodegas, terrazas, etc.; ubicados en los centros comerciales y otros centros de comercio en donde tenga participación el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

El Presidente de la Comisión, está de acuerdo en la redacción, siempre y cuando pueda responder Procuraduría Metropolitana., si la competencia es de la Dirección de Gestión de Bienes Inmuebles.

Jenny Sierra de la Procuraduría Metropolitana, manifiesta que de la última reunión que tuvieron, con la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, con respecto a competencia no se estableció con claridad; y sugiere que ese oficio debería ser solicitado tanto a la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, como a la Dirección de Gestión de Bienes Inmuebles.

Secretaría procede a tomar votación de la moción presentada.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Fernando Morales	1				
Luis Robles	1				
Brith Vaca	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Por unanimidad la Comisión de Comercialización; **resuelve:** solicitar a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y a la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, un informe íntegro y pormenorizado de los ingresos por concepto de uso o alquiler de bienes municipales como locales, parqueaderos, bodegas, terrazas, etc.;



ubicados en los centros comerciales y otros centros de comercio en donde tenga participación el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, siendo las 17h02, el Presidente de la Comisión de Comercialización clausura la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Fernando Morales	1	
Luis Robles	1	
Brith Vaca	1	
TOTAL	3	

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Comercialización y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Concejal Fernando Morales
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE COMERCIALIZACIÓN**

Abg. Pablo Santillán Paredes
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Fernando Morales	1	
Luis Robles	1	
Brith Vaca	1	
TOTAL	3	

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Patricio Guachamín	SCC	2022-06-09	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-06-10	